



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00266-00

En el Incidente de Desacato, promovido por KELLY JOHANNA CANO RAMÍREZ actuando como Representante Legal del menor ASHER MIKELLE VARGAS RAMÍREZ, en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO y DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, se hace necesario REQUERIR a la parte accionante para que indique claramente frente a cuáles citas médicas se ha generado el incumplimiento, aportando la historia clínica respectiva, así como las peticiones presentadas ante la entidad solicitando dichos gastos. Se le concede el término de dos (2) días hábiles para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 192
hoy 16 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc61e39e8f5897495634eb05644ecbc9ef5fb0894da0db2d3ccaef2cae980eb**

Documento generado en 15/11/2023 03:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>